

COMUNICADO DE PRENSA

405/17

22.6.2017

Decisión sobre el procedimiento de reubicación de las agencias de la UE con sede actual en el Reino Unido, 22.6.2017

En paralelo a la reunión del Consejo Europeo (Art. 50) los dirigentes han refrendado las disposiciones de procedimiento para la reubicación de las agencias de la UE que actualmente tienen su sede en el Reino Unido.

- [Procedimiento para tomar la decisión de reubicación de la Agencia Europea de Medicamentos y de la Autoridad Bancaria Europea en el contexto de la retirada del Reino Unido de la Unión, 22.6.2017](#)

Press office - General Secretariat of the Council of the EU

Rue de la Loi 175 - B-1048 BRUSSELS - Tel.: +32 (0)2 281 6319

press@consilium.europa.eu - www.consilium.europa.eu/press